

PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 2.029.-/
 RETIRO, 19 de Junio del 2014.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.994 del 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

2°.- Of. Ord. N° 414/486 de fecha 17 de Junio del 2014, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 56° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 19 de Junio del 2014.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2014, por Aumento de ingresos y Aumento y disminución de Gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.			
INGRESOS							
05	03	003	002		Otros Aportes	5.365.-	
05	03	101			De la Municipalidad a Serv. Incorp.	4.060	
TOTAL DE INGRESOS						9.425.-	
TOTAL MODIF. DE INGRESOS						9.425.-	
GASTOS							
21	01	003	003	004	Asig. Variable por Desemp. Ind.	3.926.-	
21	02	001	003	003	Asig. Variable por Desemp. Ind.	1.439.-	
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	6.000.-	
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	60.-	
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles		518.-
22	02	003			Calzado		2.000.-
22	04	010			Mat. para Mant. y Rep. Inmuebles	4.000.-	
22	06	006			Mant. y Rep. de Máquinas y Equipos	2.500.-	
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros		2.000.-
22	11	999			Otros		50.-
22	12	002			Gastos Menores	100.-	
22	12	005			Derechos y Tasas	50.-	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	2.377.-	
26	01				Devoluciones		4.459.-
29	06	01			Equipos Comp. Y Perif.		3.451.-
29	07	001			Programas Computacionales	3.451.-	
35					Saldo Final de caja		2.000.-
TOTAL GASTOS						23903.-	14.478.-
TOTAL MODIF. GASTOS						M\$ 9.425.-	M\$ 9.425.-

CONTINUA PAG. 02)
 DECRETO EXENTO N° 2.029.- /

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /